



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las catorce horas con treinta minutos del día 01 de octubre de 2024, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2024-0103** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

b) Requiero la papelería, actuaciones documentadas y resoluciones, tanto de la unidad administrativa del catastro en relación a la transferencia 082018004466, como actas, papelería de actas de toma de decisiones, que acompañaron y fundamentaron a la transacción 082018004466 ; en cuanto a remediciones si las hubiese, en torno a dicha transacción ; documentación en copia de rectificaciones de peritamos . c) Darme la información de que perímetro fue actualizado y su informe total, y todas las actuaciones del técnico que hizo, acto de presencia en campo, en torno a actos Documentados ese día ; y documentaciones como fichas , dictámenes, informes, Notificaciones, resoluciones finales, informe del técnico de campo, que acompañó a la transacción 082018004466 de principio a fin de dicha transacción . d) Si la ley de acceso a la información le permite, favor darme la información del técnico en funciones de la transacción 082018004466. DEL ANEXO 2. E) requiero la información si la ley a Ud. y al ente obligado le permite darme la información a que se refiere el catastro en cuanto a lo que dice el mapa de ubicación catastral parcela 939 (favor ver anexo 7) así, en la casilla de antecedentes catastrales. Así: PROCESO: OR3480, en fecha 27 de julio de julio 2018 11:08.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.



Lic. Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información